



Municipalidad  
**Monte Patria**  
Alcaldía

MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE  
FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N° 13.140.-

MONTE PATRIA, 21 de agosto de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1.- AUTORIZA, comisión de servicios al Sr. Camilo Ossandon Espinoza, Rut.; [REDACTED] 2, Alcalde, Reunión con Ministro del Trabajo Y Previsión Social Sr. Nicolás Monckeberg Díaz en el Congreso Nacional en la ciudad de Valparaíso el día 22 de agosto de 2018.

2.- ANTICIPESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

➤ 01 viáticos al 40%	\$31.448.-
Total	\$31.448.-

3.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.21.01.004.006.001 "Alcaldía, Servicio a la comunidad", área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

*Dermarita Cortés Gómez*

SECRETARIO MUNICIPAL

COE/RLC/dcc-  
Distribución:  
RRHH  
Dirección de Administración y Finanzas  
Secretaría Municipal  
Archivo Alcaldía



*Betty Bravo Rojas*  
ALCALDE

**Betty Bravo Rojas**